



Recibido: 25-02-2019

Aceptado: 15/03/2019

Publicación: 03/06/2019

FUENTES DÍAZ, ANTONIO Y DANIEL FINI (COORDS.). (2018). *DEFENDER AL PUEBLO. AUTODEFENSAS Y POLICÍAS COMUNITARIAS EN MÉXICO*. MÉXICO: BUAP.

José Alfredo Zavaleta Betancourt  
Investigador, IIH-S, UV

*Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México*, libro creativo, sugerente y controvertido, coordinado por Antonio Fuentes y Daniel Fini, es lo mejor que se ha escrito hasta ahora sobre el tema. En su conjunto, la obra explica la historia regional de dos formas de autoprotección indígena, mestiza y comunitaria, que los coordinadores del texto han denominado “grupos de defensa”.

Por su literalidad, *Defender al pueblo* podría ser la expresión de cualquier actor comunitario; sin embargo, es un enunciado de resonancias *foucaultianas*. No es extraño que el título de la obra que nos ocupa remita a *Defender la sociedad*, de Foucault (1976), porque algunas de las ideas de éste, como la “gubernamentalidad”, se manifiestan en muchos de los capítulos del libro.

A diferencia de otras publicaciones sobre el tema, construidas con páginas digitales y notas de prensa, ésta propone un análisis basado en

evidencia de campo. *Defender al pueblo* se documentó en archivos de policías comunitarias, entrevistas a líderes y análisis del contenido de comunicados de las policías comunitarias y autodefensas en San Luis Acatlán, Ayutla, Olinallá y Tixtla, en Guerrero, y Cherán, Ostula, entre otros municipios de Michoacán.

Estas etnografías diversas son muy útiles para comprender teórica y empíricamente, sin las confusiones conceptuales —que generalmente se encuentran en textos sobre el tema, entre poder y violencia o entre desarrollo y acumulación—, los proyectos, los conflictos internos y las relaciones que estos grupos establecen con actores regionales, tales como fuerzas estatales o redes de violencia organizada.

Puede decirse que el principal atributo del libro es la realización de una historia regional comparada, mediante el análisis de la función histórica de estos grupos en el contexto económico y político neoliberal. De tal forma, *Defender al pueblo* caracteriza a las policías comunitarias y autodefensas como resistencias diferenciadas, asimétricas y heterogéneas a la violencia capitalista, tal como se manifiesta regionalmente la acumulación por desposesión de mineras; la economía ilegal de la violencia organizada, basada en extorsiones y secuestros, y la disputa, entre actores

legales e ilegales, por el control territorial y de poblaciones.

En esta lógica, varios capítulos refieren el contexto de militarización que enfrentan los grupos de defensa comunitaria y la pluralidad de policiamientos de autoprotección, cuya dinámica regional varía según los proyectos comunitarios compartidos, o bien, las negociaciones que algunos de ellos establecen coyunturalmente con las instituciones estatales. El libro consta de tres partes con un total de trece capítulos.

La primera parte, distribuida en cinco capítulos, se sitúa en Guerrero. Describe la historia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y la Organización del Pueblo Indígena Me'paa (OPIM), a partir del contexto de violencia ordinaria y organizada, las redes ilegales de violencia organizada y la militarización en que se desenvuelven, pasando por los conflictos organizacionales de las policías comunitarias, a causa de diferencias entre proyectos de desarrollo y autonomía, y las dificultades que enfrentan para institucionalizar un sistema de coordinación y estrategias propias, que van del rechazo al reconocimiento gubernamental, al registro de armas ante el Ejército.

En los primeros cinco capítulos, Daniel Fini contrasta el reconocimiento unilateral de la CRAC por el gobierno de Guerrero, con la construcción del Sistema de Policía Comunitaria, al cual describe como un dispositivo de “justicia menos corrupta y más humana”; Albar Chavelas narra las diferencias entre los proyectos de autonomía y desarrollo regional al interior de la CRAC, y la negociación del inusitado registro de las armas de los comunitarios por el Ejército; Pierre Gausson analiza y describe a las policías comunitarias como una respuesta a la militarización del país; Héctor Ortiz y Ana Paola Torres presentan la experiencia de Olinallá, que involucra a Nestora Salgado, y Daniel Gatica advierte sobre la estrategia contrainsurgente desplegada en distintas regiones de Guerrero, como dispositivo de contención.

La segunda parte, dedicada a Michoacán, consta de seis capítulos. Analiza la formación de autodefensas en Cherán, Atpagzingán, Ostula y Terra Caliente, así como proyectos de base comunitaria que resisten la violencia organizada, en sus múltiples formas: secuestro, extorsión y violencia sexual. En estas circunstancias, advierte entradas y salidas coyunturales, de estas organizaciones, en la legalidad estatal regional, además de la disputa por el control territorial entre diversos actores,

que, desde una perspectiva sociológico-cultural, problematizan la estatalidad regional y las narrativas de los adversarios.

En efecto, en esta segunda parte, Antonio Fuentes refiere la reconversión agrícola a productos de agroexportación en diversas regiones michoacanas, así como la violencia organizada, las “zonas grises” en las que actúan actores sociales y políticos regionales, y, sobre todo, el carácter “masivo”, “difuso” y estratégico de los grupos de defensa comunitaria. Dice Fuentes:

La relación con el estado no se plantea, sin embargo, como subordinación absoluta a la lógica estatal, sino que alude a un proceso contencioso de varias maneras y en distintos momentos, en los que la apropiación de la seguridad que las defensas comunitarias realizan no implica la caída de las competencias directivas del Estado, sino una coexistencia de múltiples actores que ejercen la regulación social. El Estado ha adoptado diferentes estrategias coyunturales a fin de hacerlas legibles a través de reconocerlas legalmente, o bien apremiarlas para expresarse bajo la gramática de la participación ciudadana en tareas de seguridad, llegando sólo en contadas ocasiones a su represión explícita (p. 20).

Precisamente, si al principio apunté que *Defender al pueblo...* es una obra controvertida porque, a mi juicio, la sustitución de metáforas, que en algún

momento se hace, de los “márgenes estatales” a “zonas grises” no resuelve la liminaridad de las prácticas socio-estatales, subrayo que, por lo contrario, alimenta una perspectiva autonómica radical ante el problema de la construcción del Estado de Derecho en México.

Bajo esta lógica, Giovanna Gasparello recuerda el papel de las rondas comunitarias de Cherán y el proceso autonómico del Consejo Municipal; Jakob Krusche da cuenta de los enfrentamientos entre policías comunitarias y agentes federales, a propósito de la tenencia de la tierra y la autonomía comunitaria en Ostula; Alberto Peniche muestra la heterogeneidad de las estrategias de las autodefensas en Atpatzingan y, particularmente, en Tecalcatepec; Miguel Ángel Vite analiza, como *performance*, las narrativas de las autodefensas michoacanas y los actores estatales; y Jesús Pérez ofrece tres instrumentos analíticos para emprender el estudio de las autodefensas: análisis de contexto, mapeo y fuentes abiertas.

Para finalizar, la tercera parte, compuesta por dos capítulos, presenta instrumentos de análisis para la comprensión de las policías comunitarias y las autodefensas, en tanto prácticas de autoprotección distintas a las promovidas desde el gobierno federal mexicano y el norteamericano. David Benítez propone instrumentos para la comprensión de las policías comunitarias, objeto de análisis en *Defender al pueblo...* De acuerdo con Maribel Rivas, la participación ciudadana

es un instrumento de extensión de la estatalidad, que contrasta con la participación de los mencionados grupos de defensa comunitaria. Afirma:

El primer beneficio de un modelo como el de la Policía Comunitaria que se planteó en 2007, a través de la Iniciativa Mérida, podría ser justamente tener a la población realizando prácticas de delación y vigilancia sin tener que remunerarlos económicamente (p. 320).

Ahora bien, una vez compartidas estas ideas, opuestas a la militarización y el reconocimiento de las experiencias autonómicas, *Defender al pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México* abre interrogantes para futuras investigaciones; por ejemplo, ¿por qué

en algunas regiones se logra la autonomía y en otros no? ¿Qué papel tienen en este proceso autonómico los sistemas de cargos? ¿Cómo se articulan las violencias ordinarias y organizadas? ¿Cómo se resuelven los conflictos con las autoridades municipales electas? ¿Cómo podrían replicarse estos casos a otras regiones del país? ¿Por qué las iniciativas de redes nacionales de autodefensas han fracasado? ¿Qué hace Mirelles pretendiendo dirigir la nueva Guardia Nacional actualmente en debate en el Senado? ¿Qué alternativas existen a la Guardia Nacional impulsada por el nuevo gobierno federal? ¿Es necesaria la Guardia Nacional o qué es lo que se reivindica como alternativa al control de la violencia social en México?